

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LOS "APORTES" A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Estimado Sr. Empresario:

A continuación, le presentamos los pasos generales para la realización de "APORTES" a los proyectos que en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrolla actualmente la Universidad Metropolitana:

1) Los Aportes de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) podrán ser entregados por la empresa aportante a una Institución Beneficiara, una vez que se haya registrado en el SIDCAI <http://sidcai.oncti.gob.ve> como ENTIDAD APORTANTE.

2) Deberá seleccionar alguno de los proyectos que se encuentran en el banco de proyectos de la Universidad Metropolitana publicados en el portal Web del Ministerio de Ciencia y tecnología.

3) Seleccionado el proyecto de su preferencia, deberá vincularse al mismo, a través del portal Web del SIDCAI.

4) Su aporte lo puede canalizar mediante una transferencia o deposito a la Universidad Metropolitana, como ente BENEFICIARIO encargado de la ejecución del proyecto que usted desea apoyar, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 7 del Reglamento de la LOCTI (Gaceta Oficial N°38.544 del 17 de octubre de 2006).

5) Los datos de la cuenta bancaria de la Universidad Metropolitana son los siguientes:

Rif: J-000654778

Banco: Banco de Venezuela

Cuenta tipo: Ahorro

Número: 0102-0552-26-0000001397

6) Efectuado el deposito o transferencia, nos deberá enviar por fax, al número (0212) 240.36.62, copia del respectivo comprobante de deposito o transferencia.

7) Adicionalmente nos deberá enviar por fax una (1) copia del RIF de la empresa aportante, a los efectos de la emisión, por parte nuestra, del respectivo comprobante fiscal. Debe indicar también el nombre y código del proyecto que usted seleccionó para aportar (**ver portafolio de Proyectos LOCTI de la Universidad Metropolitana y verificar "título de proyecto"**).

8) En quince (15) días hábiles estará disponible el "comprobante fiscal" para ser retirado por la empresa en la CAJA de la UNIMET.

Saludos cordiales,
Antonio Marcoccio
Coordinador Legal
Universidad Metropolitana
(0212) 240.36.63
(0414) 291.17.38